



La seguridad ciudadana desde el ámbito político y académico: el caso de las elecciones presidenciales de 2021 en Ecuador

The citizen security from a political and academic point of view: the case of the 2021 presidential elections in Ecuador

Lester Cabrera Toledo

Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Quito, Ecuador

lmcabrera2@espe.edu.ec

ORCID.0000-0003-0307-1528

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo brindar una mirada crítica con respecto al debate en torno a la falta de seguridad, en el ámbito social y/o ciudadano, en el Ecuador, desde mediados del 2020. Lo anterior responde a la forma en cómo autoridades gubernamentales y candidatos a elección popular, han establecido como una de las principales medidas para combatir la delincuencia y la percepción de inseguridad en la ciudadanía, desde el aumento del contingente policial, llegando incluso a que los propios ciudadanos puedan portar armas. Sin embargo, aquello un reflejo de la incapacidad de diagnosticar y analizar las causas de la delincuencia, la falta de una doctrina que permita conocer la naturaleza de las amenazas que alteren la convivencia pacífica en el país, y la coordinación entre aquellos actores que planifican y aplican la seguridad, incluyendo el rol de la academia en la discusión sobre temas de seguridad. Se concluye que existe la necesidad de un cambio de paradigma dentro de la planificación en el ámbito de la seguridad en la país, para no repetir los errores y potenciar, de manera estructural, a los actores que son parte de la planificación securitaria en el Ecuador.

Palabras clave: Ecuador, Seguridad, Planificación estratégica, Crimen.

Abstract

The present article aims to provide a critical view of the debate around the lack of security, in the social and/or citizen sphere, in Ecuador, since the middle of 2020. This is due to the way in which government authorities and candidates for popular election, have established some measures to combat crime and the perception of insecurity among citizens, since the increase in the police contingent, even to the extent that citizens themselves can carry weapons. However, this is a reflection of the inability to diagnose and analyze the causes of crime, the lack of a doctrine that allows known the internal and external threats to impact the pacific social coexistence in the country, and coordination among those actors that plan and enforce security, including the key role of academics in generating points of discussion about security. It is concluded that there is a need for a paradigm shift in planning in the field of security in the country, so as not to repeat mistakes and strengthen, in a structural way, the actors that are part of security planning in Ecuador.

Key words: Ecuador, security, strategic planning, crime.

Cómo citar este trabajo: Cabrera Toledo, Lester (2023). La seguridad ciudadana desde el ámbito político y académico: el caso de las elecciones presidenciales de 2021 en Ecuador. Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología, (1), 56–70. <https://doi.org/10.46661/respublica.8043>

Recepción: 07.01.2023

Aceptación: 12.03.2023

Publicación: 05.05.2023

Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

1 Introducción

Uno de los elementos sustanciales que se han establecido como común denominador dentro del debate político en Ecuador, desde mediados del 2020, ya sea de parte de las autoridades gubernamentales como de los personeros que buscan alcanzar un cargo de elección popular, es en torno a la inseguridad que afecta al país, tomando en cuenta que es uno de los principales reclamos que devienen de la ciudadanía, considerando que como consecuencia de las restricciones de movilidad, desplazamiento y las medidas de bioseguridad, como el distanciamiento y el uso de tapa bocas, existe una noción de desprotección. Sin embargo, la respuesta de las autoridades antes el aumento de la percepción de inseguridad en la población, focalizándose en los principales centros urbanos del país, ha sido el aumento del contingente policial, planteando aquello como la principal forma de solucionar el fenómeno descrito. Mientras que por otra parte, dentro de algunos discursos de actores que buscan ser electos en la principal magistratura del país, se puede visualizar que la forma en cómo plantean minimizar las consecuencias negativas, van desde el “fortalecimiento” de la Policía Nacional, contar con el apoyo de las Fuerzas Armadas en el combate a la delincuencia, e incluso que los ciudadanos puedan tener la posibilidad de obtener un arma de fuego, para así lograr tener una mayor percepción de protección.

Pero pese a dichas perspectivas, se puede visualizar que el problema tiene una cualidad dual: en primer lugar, la visión en torno a lo que comprende por seguridad, en un sentido amplio, posee una fuerte carencia en cuanto a lo que se hace referencia al momento de hablar de seguridad, en un sentido interno, tomando en cuenta sus alcances, límites y dimensiones. Y en segundo aspecto, en directa relación con el primer aspecto, se contempla el hecho de que no se tiene una concepción sobre el diagnóstico de la dificultad de combatir la percepción de inseguridad, o incluso de manera más

explícita, la delincuencia que afecta a los ciudadanos. Ambos aspectos pueden considerarse como directamente vinculantes, y traspasan a gran parte del espectro político, gubernamental y de toma de decisiones en el Ecuador, lo que se alza como factores explicativos en torno a la problemática que se desea solucionar, o en su defecto, comprender en su naturaleza y complejidad.

En este sentido, el principal objetivo de este trabajo se basa en plantear un diagnóstico crítico sobre la concepción y perspectivas de seguridad, especialmente en el ámbito ciudadano, en Ecuador; pero sin perjuicio de la condición de coyuntura con respecto a la temática, lo cierto es que la visión de considerar el fenómeno de la delincuencia simplemente bajo un prisma securitario, que incluye la acción de diversos actores, estableciéndose el principal peso con respecto a la labor de la Policía Nacional, da como consecuencia que no se posea una adecuada imagen en torno a las causas del problema. En dicho sentido, cabe destacar que si bien la situación en torno a la discusión pasa por una coyuntura, la el proceso en sí posee bases estructurales, que incluso pueden ser replicadas a otras realidades de la región, al momento de establecer como la principal, y a veces única salida para minimizar el impacto de la delincuencia, la saturación de la seguridad por parte de los actores securitarios clásicos. Siendo así, uno de los elementos que necesariamente se aprecia para visualizar una noción más amplia, es la incorporación del ámbito académico, como una forma de plantear una estructura que permita una discusión más profunda y vinculando a los diversos sectores y ámbitos que tienen algún grado de competencia dentro del área securitaria.

Así, se concluye que existe una necesidad, a nivel país, de incorporar la noción académica dentro del debate de la arquitectura de seguridad que el país requiere, lo que permitirá plantear esquemas en el mediano a largo plazo, como también minimizar el grado

de representación de la seguridad bajo planteamientos ideológicos. Lo anterior, al mismo tiempo, podría ayudar a una comprensión más amplia de la seguridad, al tiempo que se construye un espacio para que las autoridades gubernamentales visualicen nuevos planteamientos sobre como lidiar y gestionar los elementos que generan la inseguridad en el país, tomando en cuenta que las perspectivas van más allá de aumentar el contingente securitario, lo que da como resultado atacar la consecuencia, mas no el origen mismo del fenómeno en sí.

2 Método

En el ámbito de Desde un punto de vista metodológico, este trabajo se enfocará en tres aspectos. En primer lugar, la generación de los discursos gubernamentales en torno al tema de la inseguridad y las formas que se plantean para disminuir la delincuencia; en segundo aspecto, los discursos de personeros políticos que buscan tener un espacio dentro del aparato del Estado, tomando en consideración que dichos actores son una representación de diversos sectores de la sociedad; y finalmente, las consideraciones doctrinarias sobre la visión de la seguridad en el Ecuador. En este sentido, una de las principales dificultades en la búsqueda de datos e información, radica en el hecho de que gran parte de los elementos esgrimidos, especialmente desde el ámbito gubernamental y político, obedecen a situaciones coyunturales, y no a una concepción estructural en torno a la necesidad de tener un sistema de seguridad, desde un punto de vista integral, lo que da como resultado que la información este ligada a la coyuntura, o incluso con un direccionamiento ideológico.

El método empleado para este trabajo se basa en el caso de estudio, tomando como generalidad la situación de seguridad en el Ecuador, y como esta se ve reflejada en una serie de discursos, tanto en un sentido político-estratégico como académico, de lo cual también se derivan las dimensiones a considerar, por medio del origen de aquellos planteamientos discursivos. Así, se plantea de que el proceso mencionado representa un caso de estudio, debido a la familiaridad y

situaciones comunes que pueden ser evidenciadas en las realidades de los países y sociedades de América Latina con respecto a la percepción de inseguridad. Por lo tanto, las diferentes perspectivas que se abordan en este trabajo, tienen la cualidad de poder ser replicadas y profundizadas, bajo las perspectivas únicas de cada uno de los países que son parte de la región mencionada (Lamont, 2015; Gerring 2004).

3 Una seguridad limitada en el Ecuador

Al momento de hablar de seguridad en Ecuador, se tiene una concepción sesgada con respecto a dicho concepto. Por un lado, el sesgo deviene de la histórica presencia de los elementos armados, particularmente las Fuerzas Armadas, dentro del esquema de decisiones que implica el ámbito securitario. La visión que se posee al momento de hablar de seguridad, implica necesariamente un punto de vista interno, mientras que la perspectiva de la Defensa, se aplica directamente al contexto externo, siendo este esquema derivativo del pensamiento y poder de decisión de las Fuerzas Armadas (Haro, 2017). En segundo lugar, existe el hecho de que al momento de concebir el concepto de seguridad, se tiene una directa vinculación con la provisión de seguridad como una función del Estado; en otras palabras, seguridad es un sinónimo casi exclusivo del actuar de los organismos securitarios clásicos (Rivera, 2012). Así, cuando aquello hace referencia al tema interno, se hace una alusión al actuar de la Policía Nacional. Y en tercer lugar, se posee un sesgo como consecuencia del desconocimiento de los parámetros conceptuales, teóricos e incluso comparados, al momento de concebir la seguridad, derivado incluso de una potencial desactualización de los términos y visiones que se poseen dentro del campo de los Estudios Estratégicos (Buzan, 2009).

La presencia de las Fuerzas Armadas dentro del esquema de comprensión de la seguridad, y las decisiones políticas que se dan dentro de aquel ámbito, tiene una explicación en torno

al papel que dichos cuerpos han jugado, históricamente, dentro de la vida política e institucional del país (Pérez, 2018; Haro, 2017). Pero al mismo tiempo, la noción en torno a la seguridad, también se extrae de los conflictos que el país ha tenido en diferentes momentos, especialmente con el Perú, siendo el último de ellos en el año 1995, en la zona del Alto Cenepa. Aquellas perspectivas han configurado que el actuar de las Fuerzas Armadas en construir y aplicar una doctrina y visión con respecto a la seguridad que debe tener el país, sea en un sentido amplio. Pero al mismo tiempo, cabe destacar que la concepción de seguridad que han planteado en la agenda gubernamental las Fuerzas Armadas ecuatorianas, implica una visión que dichas instituciones son las encargadas de la protección de la integridad territorial frente a amenazas externas, lo que da como resultado que la protección de la “seguridad interna” recaiga en la Policía Nacional, dejando en un segundo plano una potencial actuación interna (Cabrera, 2019; Pérez y Cruz, 2015). Con lo anterior, se refuerza el hecho de que la seguridad posee una concepción amplia, pero que en la aplicación directa de dicho concepto, las Fuerzas Armadas no son el principal actor, delegando aquello a las instituciones más cercanas a la aplicación de la seguridad ciudadana.

El segundo aspecto se relaciona con un campo más amplio y complejo, si se le compara con el punto anterior. Al considerar el propio concepto de “seguridad”, no se tiene una real concepción de lo que implica, al tiempo que se desconoce, en términos prácticos, cuales son los alcances y límites del mismo. La visión imperante dentro del nivel político-estratégico, considerando los tomadores de decisión en el ámbito de las políticas públicas, es en torno a que la seguridad es un sinónimo de las acciones que realizan, casi de forma exclusiva, los actores securitarios clásicos (Fuerzas Armadas y Policía Nacional). Esto da como resultado una atomización en cuanto a la comprensión de las implicancias de la seguridad, puntualizando el concepto a temas específicos, lo que deja de lado elementos,

actores y procesos que si bien no estén dentro de la arquitectura clásica de los organismos de seguridad, intervienen en la misma (García, 2018; Castillo, 2009).

Y en tercer lugar, se tiene como limitante el hecho de no incorporar o concebir otros parámetros conceptuales, como una manera de complementar y estar en línea con lo planteado en otras latitudes, incluso dentro del contexto hemisférico como sucede con el concepto de “seguridad integral” (Cabrera, 2019; Pérez, 2014). En este sentido, la perspectiva y tendencia de la seguridad, tanto en el plano académico como en la misma aplicación de la misma, es plantear comunes denominadores que permitan un análisis del fenómeno conflictivo más amplio, lo que a su vez implica el hecho de considerar a otros actores que participen dentro de la provisión de seguridad. Lo anterior además, se refleja en una ampliación de funciones de los diversos cuerpos securitarios, al tiempo que se establece una institucionalidad acorde a las necesidades que se van presentando; pero lo cierto es que la incorporación realizada, solamente se aplica en el campo discursivo, por medio de planes estratégicos y políticas sectoriales, como es el caso del Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030, donde si bien se reconoce el concepto de “seguridad multidimensional”, este queda por debajo de la visión clásica de la seguridad (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

Tener una concepción limitada en torno a la seguridad en el Ecuador, no solamente se comprende sobre la base de los elementos mencionados, debido a que dichos procesos, si bien en algunos casos de la propia institucionalidad ecuatoriana dentro del tema seguridad, lo cierto es que también se posee una debilidad al momento de diagnosticar y analizar el origen y naturaleza de los problemas que dan como resultado afectaciones a la seguridad del país. Planteado en un sentido más específico, existe una falta de claridad tomando en cuenta que al momento de concebir los potenciales riesgos y amenazas para el país, no se tiene una

noción específica con respecto a la naturaleza del potencial fenómeno, su afectación, pero incluso más relevante, la manera en cómo se busca gestionar, con el objetivo de minimizar las consecuencias negativas. Esto tiene como una de las principales explicaciones, la falta de concebir la forma y estructura del proceso, actor u objeto que esta amenazando, desde un punto de vista de concebir la forma de la amenaza, ya sea como parte de un fenómeno que puede ser combatido desde una noción tradicional, o bien responde a un proceso que requiere un tratamiento diferente; y es en este último aspecto, en donde el país posee un déficit, tomando en consideración que la estructura securitaria se encuentra pensada y planificada, en su mayoría, bajo los parámetros de amenazas clásicas (Saint Pierre, 2017; Cabrera, 2012).

Pero sin perjuicio de lo anterior, se tiene el hecho de que, por lo menos desde un punto de vista conceptual, e incluso con un intento de institucionalización fallido, el Ecuador estableció desde mediados de la década del 2000, incluso tomando en consideración la propia Constitución, un concepto que busca ser una alternativa a la visión clásica de la seguridad, basándose en la “seguridad multidimensional”. Dicho concepto, si bien se encuentra en el mencionado cuerpo legal y ha sido trabajado en diferentes documentos orientativos, particularmente por medio de los denominados Planes Nacionales de Seguridad Integral, que se dan desde el 2011 con dicho nombre, no ha tenido un recibimiento adecuado, especialmente en lo que respecta a su aplicación. Si bien como concepto se reconoce un carácter diferente en torno al fenómeno que afecta a la seguridad, así como también al foco mismo en que debe priorizarse la seguridad (la sociedad), este posee una amplitud y vaguedad al momento de buscar ponerlo en práctica (García, 2018; Celi, 2015), lo que da como resultado el hecho de que exista un real desconocimiento de lo que comprende, y más relevante aún, lo que no comprende, la seguridad integral. La dificultad de lo anterior, es que dicha apreciación de la seguridad

involucra a los diferentes cuerpos o actores que son parte del sistema securitario del país, entre ellos la Policía Nacional, pero no establece procesos puntuales, prioridades ni una concepción específica sobre cuando y como opera, en el plano práctico, dicha visión de la seguridad, generado confusión y carencia de coordinación.

Derivado de la amplitud del concepto de seguridad integral, es que se plantea el hecho de que al momento de al momento de suceder un acontecimiento que tenga una afectación a la seguridad, principalmente con un enfoque interno, se establece una suerte de especialización desde un sentido dual: por un lado si el fenómeno tiene un aspecto netamente interno/externo; y por cual institución debe ser gestionado. Siendo así, y tomando en cuenta que la gran mayoría de los problemas que afectan a la seguridad del país, tienen una connotación interna, es la Policía Nacional la principal encargada de la gestión de aquellos fenómenos conflictivos, dando como resultado el hecho de que una buena cantidad de los procesos conflictivos internos, estén dentro de las atribuciones de la Policía, bajo el marco de la seguridad integral en general, y la seguridad ciudadana en particular (Ministerio del Interior, 2019). No obstante, al momento de efectuar un acercamiento con respecto a los fenómenos que son considerados como parte de la seguridad ciudadana, se tienen aspectos que van desde la delincuencia común, hasta el análisis efectuado en torno al crimen internacional organizado, dando como resultado un espectro muy amplio de funciones y que, por ende, establece una visibilización y utilización constante de los medios policiales, en áreas que no necesariamente tienen una perspectiva prioritaria, incluso desde el punto de vista de la política pública de seguridad, en el actuar de la Policía, lo que origina una ampliación en el actuar mismo de dicha institución, en conjunto con un potencial mayor nivel de desgaste.

En este sentido, y siempre en el plano de una comprensión limitada de la visión de la seguridad en el país, es que debido a que al considerar que una buena parte de los fenómenos conflictivos que afectan a la seguridad del país, pueden ser tratados desde la óptica que aporta la seguridad ciudadana, por medio de la acción misma de la Policía Nacional, se tiene la tendencia a visualizar dichos procesos, casi de manera exclusiva, bajo el prisma securitario (Haro, 2012). La principal consecuencia de aquella acción, es que un fenómeno o proceso, que por lo general tiene una serie de aristas que permiten comprender su accionar y génesis, se gestiona sobre la base de los instrumentos coercitivos del Estado; en otras palabras, en la mayoría de los casos, el diagnóstico del proceso conflictivo no va más allá de la visión punitiva que se tenga hacia dicho proceso (Mouzo, 2012), lo que da como resultado que en estricto rigor, se tenga un actuar hacia las consecuencias negativas que afectan la seguridad, mas no necesariamente a las causas que dan origen a dichos procesos, y que por lo general, no tienen una directa relación con la concepción clásica de la seguridad, sino con temáticas más vinculadas al desarrollo. Es por eso que se tiene la necesidad de contar con un enfoque más amplio de seguridad, que busque una complementariedad con temas asociados al desarrollo.

4 Desconsideraciones políticas y populismo electoral

Al Derivado del hecho de que se tiene una concepción casi universal, y por ende sesgada de lo que es e implica la seguridad en el Ecuador, de parte de las instituciones que son partícipes de la aplicación misma de la seguridad, es que se da la lógica de que aquella comprensión inexacta, se traslada a los encargados de la toma de decisión desde el ámbito político. Es en aquel aspecto en que se puede evidenciar de una manera clara, como las visiones en torno al combate a la inseguridad, o mejor dicho, a los fenómenos, procesos y actores que afectan a la seguridad

del país, posee un tratamiento erróneo. Al momento de que las autoridades que se ubican en el nivel decisonal político-estratégico, comienzan a tener un grado de presión social y política en torno a los índices de delincuencia, se maneja casi de forma automática como la principal solución a dicho problema, el aumento del número de funcionarios policiales en las zonas donde mayormente se ha diagnosticado una mayor percepción de violencia producto de la delincuencia. Este acontecimiento, pese a que se considera dentro de un momento de coyuntura como lo es el período del año 2020, durante la gestión de la pandemia del COVID-19, lo cierto es que es una medida que tiene una naturaleza de carácter estructural, ya que en anteriores situaciones que el país ha vivido de forma similar, se aplica la misma receta, obteniendo los mismos resultados (Basabe, 2020).

Lo cierto es que dicha visión responde a una concepción de coyuntura, sin una adecuada planificación de carácter estratégico, lo que a su vez es posible comprender desde 3 lógicas, desde el punto de vista del actuar institucional ecuatoriano en el ámbito de la seguridad: una instrumentalización política del actuar policial, la inmediatez en la operativización de la decisión, y una potencial mejora a la imagen institucional. El primer aspecto se vincula con la forma en cómo el sector político, por medio de la acción de la Policía Nacional, buscaría solventar las presiones y demandas de una mayor seguridad, por lo que al momento de existir algún grado de presión, y que por lo general se manifiesta a través de los medios de comunicación masivos (Bravo, 2020), utilizaría a la institución policial para “solucionar” el problema de la falta de seguridad, manifestándose esto último en operativos y planificaciones dentro de un contexto de coyuntura. La segunda perspectiva, directamente relacionada con el punto anterior, es que por medio del uso de los efectivos policiales, se crea una imagen en torno a que el nivel político toma decisiones inmediatas, estableciendo así una concepción de “eficacia” frente a las demandas

ciudadanas. El mover o aumentar el contingente de miembros de la Policía Nacional, causa un impacto dentro de un poblado o comunidad, lo que a su vez es fácilmente retratable desde la prensa, representándose en una acción concreta del sector político-estratégico en aras de “solucionar” el problema. Y finalmente se tiene una noción, y particularmente en el caso ecuatoriano, que dichos requerimientos en torno al aumento de la percepción de seguridad ciudadana, se plantea como una oportunidad para la mejora de la imagen institucional, en este caso de la Policía Nacional. Esto último se evidencia principalmente bajo el marco del contexto de octubre de 2019, donde por algunos sucesos puntuales, la imagen de la institución se vio golpeada en algunos sectores (Vivares 2020).

El simple hecho de aumentar el contingente policial, se deriva en una estrategia ineficaz, debido a la incomprensión de que la gran parte de los problemas de inseguridad, no solamente tienen un tratamiento de carácter coercitivo, sino que deben ir de la mano con visiones que se asocien al ámbito del desarrollo. En otras palabras, si bien es necesario establecer controles dentro del contexto policial a la delincuencia, también se debe tomar en cuenta otras perspectivas que ayuden a dar fin, dentro de lo posible, al círculo vicioso de la violencia, tomando en cuenta que existen factores tanto económicos, sociales, culturales, e incluso internacionales, que dan a comprender que la delincuencia no solamente tiene una razón de ser (Ortiz, 2021). Así, al establecer un abordaje más amplio en términos disciplinarios del problema en torno a la percepción de inseguridad en la población, sería posible lograr minimizar las consecuencias negativas de dicho comportamiento en la sociedad; sin embargo, para obtener resultados que tengan una cualidad estructural, estos deben ser planificados en el largo plazo, encontrando en este punto uno de los principales problemas al momento de concebir una estrategia en un sentido amplio, sobre la arquitectura de la seguridad en el Ecuador, debido a que

establece una priorización de los tiempos políticos por sobre los tiempos estratégicos.

En directa relación con el punto anterior, está el hecho de que al momento de visualizar un problema que tenga una afectación a la seguridad, desde el punto de vista de los tomadores de decisión en el ámbito securitario, como también a la institución que se hace partícipe del accionar y gestión de la seguridad, como lo es la Policía Nacional, se evidencia que la gran parte de los sucesos que se dan dentro de aquella área, se encasillan y analizan mayoritariamente con la noción disciplinaria que se da desde el campo jurídico. Este punto es entendible, debido a la naturaleza coercitiva que tiene la Policía, en conjunto con la forma en que opera, en un sentido de ser la manifestación del estado de Derecho al momento de que sucede una contravención a la ley, desde la más clásica visión weberiana. Pero una cosa es efectuar acciones que permitan la apreciación y respeto del estado de Derecho, y otra es encapsular dentro de un esquema de análisis, que la gran mayoría de los sucesos y fenómenos pueden llegar a tener una naturaleza explicable desde la óptica jurídica. Al efectuar aquello, se cae tanto en un exceso de legalismo, como también a considerar dicha visión como la única y principal, al momento de efectuar algún análisis sobre un determinado proceso, dando como resultado un sesgo cognitivo o limitación analítica, en caso de querer buscar una potencial solución al problema securitario planteado (Coimbra y Briones, 2019).

Pero sin perjuicio de lo planteado, tal vez una de las principales desconsideraciones desde el ámbito político-estratégico en torno a la seguridad, se basa en visualizar y priorizar uno de los puntos del proceso de la delincuencia, el cual es la planificación y posterior generación del hecho delictivo. Pero como ha quedado demostrado en América Latina, no siendo en este punto el Ecuador una excepción, se tiene de que la visión de la delincuencia no acaba al momento de apresar y aplicar la el imperio de la ley a las personas

que cometieron un ilícito, debido a que los sistemas carcelarios y de eventual rehabilitación, no cumplen su cometido. Y pese a los múltiples estudios realizados en la materia con respecto a la debilidad del sistema carcelario ecuatoriano (Nuñez, 2007; Pontón, 2007; Núñez, 2006), lo cierto es que la visión de la seguridad no termina ni se extingue cuando se ha aplicado la pena a un individuo de acuerdo al acto cometido fuera del marco de la ley, sino que debido a la naturaleza de los centros penitenciarios, estos son promotores y generadores de actos delictivos. Por lo tanto, el hecho de actuar a favor de la seguridad simplemente bajo la acción de aumentar el número de detenidos y condenados, no necesariamente es un reflejo de aquello, lo que incluso podría ser interpretado como una forma de exacerbar conductas fuera de la ley y, con ello, mantener y profundizar esquemas de inseguridad en el país.

Los aspectos señalados, si bien se asumen dentro del discurso que se deriva de los niveles de toma de decisión político y estratégico, también hace un eco de la realidad política general que evidencia el país, reflejándose en los discursos de las personas que buscan un lugar de representación popular. En este plano, uno de los elementos que la totalidad de los aspirantes a la máxima dignidad del país señalan al momento de haber sido consultados sobre los problemas de seguridad, es el hecho de “fortalecer” a las instituciones encargadas de dicha función (Tipanluisa, 2021). No obstante aquella apreciación de voluntad, lo cierto es que dicha acción en torno a “fortalecer” el actuar, simplemente se basa en los parámetros ya señalados, es decir el aumento del contingente policial para determinados procesos coyunturales, la provisión de equipos que permitan su trabajo, y plantear ciertas modificaciones legales, lo que da como resultado seguir con el discurso securitario clásico que en términos factuales, no produce un cambio significativo en la forma en que se opera con la seguridad, volviendo la relación y

consideración desde el ámbito político, como un círculo vicioso que se sigue reproduciendo.

Otro de los esquemas en torno a la seguridad que ha podido apreciar en algunas alocuciones públicas, es en lo relativo a una participación más activa de las Fuerzas Armadas, en labores que son más cercanas y propias a la seguridad ciudadana (Tipanluisa, 2021). Lo anterior parte de un supuesto complejo, desde el punto de vista estratégico, debido a que la potencial inclusión de las Fuerzas Armadas en un ámbito más cercano al de la seguridad ciudadana, establece como base que la Policía Nacional se ha visto sobrepasada y que, por lo tanto, requiere un refuerzo en determinadas áreas. Por ende, el señalar aquello implicaría sostener, de manera indirecta, que la forma de emplear los medios tradicionales para combatir la delincuencia, no han dado los resultados esperados. Pero además, cabe señalar que la complejidad no solamente se da por el supuesto con respecto la capacidad de trabajo de la Policía, sino que existen diferencias sustanciales en el plano doctrinario, la preparación-capacitación para hacer frente a los fenómenos que generan inseguridad desde una visión interna, y al mismo tiempo se aprecian resistencias institucionales entre los actores involucrados.

Las diferencias doctrinarias se relacionan desde una visión dual. Por un lado, tanto Fuerzas Armadas como la Policía Nacional, tienen una concepción diferente sobre el objeto a tomar en cuenta como amenaza, partiendo de la base de que Fuerzas Armadas posee una perspectiva hacia fenómenos y amenazas tradicionales, pero que devienen en su mayoría desde el exterior, estableciendo dentro de sus principales nociones en términos de doctrina, la posibilidad de una guerra; mientras que la Policía establece una prioridad sobre fenómenos que pueden considerarse más cercanos a la cotidianidad social en términos de seguridad, así como también no establece dentro de su esquema doctrinario, la posibilidad de una guerra en un sentido convencional. Mientras que otro lado,

está el objeto mismo a resguardar. Desde la posición de las Fuerzas Armadas, el Estado en general, y la visión que se tiene sobre el territorio en particular, responde a una prioridad, siempre vinculado al punto de vista de la amenaza; mientras que la perspectiva de la Policía se vincula a la protección del Estado, pero desde una óptica desagregada: en otras palabras, las Fuerzas Armadas aprecian al Estado como un actor unitario, mientras que la Policía también, pero para el adecuado cumplimiento de sus funciones, se ve en la necesidad de separarlo y apreciarlo con diferencias, ya sea por comunas, poblados o cualquier otra división administrativa que se plantee, para lograr así un mejor trabajo por el bienestar y seguridad de la comunidad (Cabrera, 2019).

Otra perspectiva donde se aprecia una diferencia sustancial, es en lo relativo a la preparación-capacitación de aquellas instituciones para el adecuado cumplimiento de sus funciones y objetivos. La preparación que se les otorga a las Fuerzas Armadas, es en relación a la obtención de una victoria militar, considerando la probabilidad de un enfrentamiento bélico con otras fuerzas regulares, para lo cual se requiere capacitación de diferentes sistemas de armas, logística e incluso una comunicación óptima con las otras instituciones que son parte de la Fuerza, por mencionar algunos de los procesos más relevantes. La concepción sobre tareas anexas en las que se busca emplear a las Fuerzas Armadas, dentro de su capacitación y preparación, posee un rol secundario y que, por lo general, se asocia a una vinculación de carácter logístico, mas no necesariamente estar bajo la concepción securitaria tal y como se plantea. Mientras que por otro lado, la formación de la Policía no está centrada en el combate de un conflicto bélico, sino que se asocia desde la preservación de la seguridad interna (seguridad ciudadana), hasta la mantención de una convivencia social de carácter pacífico, lo que da como resultado que el armamento y medios para efectuar aquello, sean

completamente diferentes a los que utilizan las Fuerzas Armadas (González, 2021).

Un tercer aspecto a tomar en consideración sobre las dificultades y diferencias en torno a utilizar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna, a nivel de complemento de las actividades que efectúa la Policía Nacional del Ecuador, es con respecto a lo que se podría denominar como, “resistencias institucionales”.

Este elemento, si bien no se encuentra debidamente documentado, se deriva de la visión doctrinaria e institucional-organizacional de cada uno de los actores involucrados. Por un lado, las Fuerzas Armadas prefieren mantener una posición alejada de los temas securitarios internos, debido a que su uso constante en dichas tareas, generaría una “desprofesionalización” con respecto al cumplimiento de los objetivos primordiales a las que se encuentran asignadas. Mientras que la concepción de la Policía se grafica en un plano de competencias, en el sentido de que si bien las Fuerzas Armadas pueden ayudar, solamente es aquello, una ayuda, y el papel principal en el análisis y combate a los temas que afectan a la seguridad desde una perspectiva interna, se basa en su papel asignado por medio de la ley. Así, involucrar a las Fuerzas Armadas podría significar que en un futuro determinado, la Policía pueda perder diversas competencias que actualmente son parte de sus prerrogativas.

Finalmente, el tema más sensible dentro del discurso político ecuatoriano, es el relativo a la posibilidad de que una parte de la ciudadanía tenga el derecho a portar armas, como una forma de protegerse de la delincuencia y, al mismo tiempo, generar la percepción de disuasión frente a un acontecimiento delictivo (García, 2020). Sin perjuicio de los argumentos que se tengan sobre aquella perspectiva, la cual está más cercana a una medida paliatoria mas que la solución al problema de la delincuencia, lo cierto es que dicha medida no solamente tendría una consecuencia negativa, sino que

además el país no tiene la preparación ni institucionalidad necesaria para hacer efectiva aquel planteamiento en el corto y mediano plazo. En un primer aspecto, el acceso a armas de fuego implica un costo no menor, lo cual lo hace poco accesible para personas de rentas medias o bajas, con lo que se privilegiaría a un determinado sector de la sociedad, colocando dicha medida incluso desde un plano de la discriminación. En un segundo sentido, se tiene el hecho de que tener un arma implica necesariamente un adecuado entrenamiento para poder usarla con los fines por los cuales se adquirió, proceso que también debiese ser regulado y que implica un valor económico anexo. Y en último lugar, pero no por ello menos importante, el país no tiene una cultura ni una institucionalidad sobre la utilización de armas de fuego, a lo que se asocia el hecho de cumplir una regulación que permita el acceso a un número puntual de armas de fuego. Todo ello da como resultado que el plantear una idea como la mencionada, da cuenta de que dicho discurso no se ubicaría en el plano de los argumentos técnicos, económicos ni legales, sino que en el ámbito del populismo y de un discurso que no tiene sustento empírico para el caso ecuatoriano en específico (Basabe, 2020).

No obstante lo mencionado, existe un aspecto que, por lo general, se deja lado al momento de plantear reformas o actualizaciones a la temática de la seguridad en el país, y es en torno a la posición y aportes que puedan surgir desde el plano académico. Así, al ser la seguridad un bien de uso público y gestionado en términos amplios por el Estado, la academia tiene un rol que se enmarca en la capacidad de aumentar las perspectivas de desarrollo, diagnosticar un potencial problema, y con ello elevar los estándares de vida de la sociedad. El problema en este caso, es que se puede evidenciar que la problemática de la seguridad no solamente se percibe desde el sector político-estratégico, sino que también en la desconexión que existe entre aquellos que toman decisiones, y el

contexto sobre el cual “debiesen” pensarse y planificarse aquellas decisiones.

5 La restricción del sector académico

Cuando se considera que el sector académico ecuatoriano es limitado dentro del debate sobre la construcción de una arquitectura de seguridad en el país, aquella aseveración se efectúa sobre una base puntual, y que incluso puede ser derivativa hacia otras realidades institucionales y culturales en América Latina: la brecha que existe entre los tomadores de decisión política-estratégica, y el ámbito académico, al momento de planificar y discutir determinadas estrategias y lineamientos en el sector mencionado. En este sentido, a diferencia de otros países con un mayor desarrollo académico, donde se toma en alta consideración el papel de la universidad como centros de pensamiento sobre temáticas que ayuden al desarrollo y evolución de las sociedades, en conjunto con el papel que juega el ámbito político, en la región se percibe que van por vías separadas, con puntuales excepciones, que incluso en dicho aspecto, se vinculan en temas específicos (Kacowicz y Mares, 2016).

Si el anterior panorama se lleva a la realidad ecuatoriana, y más específicamente en lo concerniente al sector securitario, es posible apreciar que la conexión es profunda, lo cual es entendible desde aspectos que se relacionan con una visión estereotipada y sesgada sobre la seguridad (es decir, la seguridad es competencia exclusiva de militares y policías y, por ende, son los mejores calificados para tocar aquellas temáticas), hasta el hecho de que las universidades y centros de pensamiento, no poseen una masa crítica que permita la generación de lineamientos que permitan una actualización y/o evolución del campo de estudio señalado. Lo cierto es que sin perjuicio de aquella apreciación, la cual se hace palpable en términos cuantitativos, desde un punto de vista cualitativo no es así. Existen una serie de centros de estudios, programas académicos y una masa crítica que, si bien no

tienen un alcance considerable sobre el impacto e influencia de sus postulados en la formulación final de la política pública de seguridad, efectúan análisis y apreciaciones sobre la situación del país, siempre en términos de seguridad. Y es en aquel aspecto, donde se evidencia uno de los problemas en cuestión: el debate como tal es parcial en términos del alcance, debido al hecho de que dicho debate es disperso, al tiempo que no encuentra una respuesta dentro del plano de la toma de decisión político-estratégica.

En relación al punto anterior, es decir la dispersión y su derivación en un alcance parcial del debate académico con respecto a la seguridad en el Ecuador, se establece que aquel fenómeno obedecería, en gran parte, a la inexistencia de una comunidad académica, debidamente formada, que efectúe un abordaje en torno a las temáticas de seguridad que afectan al país. Al momento de considerar la visión sobre la dispersión académica, se realiza en función a que pese al reconocimiento de académicos que trabajan e investigan temas relacionados con la seguridad, en un sentido tanto general como específico, aquello puede considerarse como un esfuerzo de carácter individual, o en su defecto, como parte de la identidad que posee un determinado departamento, sección o programa académico, pero que no necesariamente deviene de una demanda o de una noción conjunta. En otras palabras, no existe una voluntad mancomunada, bajo la perspectiva de comunidad, que permita alzar una voz sobre un tema en particular, y que así tenga un mayor peso a la hora de ser considerado dentro del debate de una política pública relativa a los temas de seguridad en el país (Nunn, 2011).

Pero sin perjuicio de lo anterior, dicha visión puede tener una explicación que se base en parámetros de identidad cultural, puntos de vista y vivencias, que posee una base de características estructurales dentro del Ecuador, y que también permitiría comprender aquella dispersión que se da dentro del ámbito académico, aplicado al

contexto de la seguridad: las diferencias culturales e identitarias que se encuentran en el país, y que en variados casos, entran en conflicto (Rivera, 2012). En este sentido, el hecho de tener diferencias marcadas en determinadas zonas geográficas, ya sea la Amazonía, la sierra y la costa ecuatoriana, dan como resultado que las perspectivas de seguridad, e incluso los temas que provocan la percepción de seguridad, sean diferentes de acuerdo a las realidades que se evidencian en dichas zonas. Así, la perspectiva de seguridad en torno a la Amazonía gira sobre la depredación de los recursos naturales; mientras que en la sierra y la costa, se tiene una visión más cercana a la delincuencia común, pero con grados diferentes de violencia y gestión de la seguridad. Al tener aquellas perspectivas, en conjunto con la separación cultural y de conflictividad que hay con respecto a la cosmovisión que se desea para el país (indígena-sierra-costa), da como resultado que las nociones sobre la seguridad, en una comunidad académica que enfrenta divisiones, no pueda tener un “mínimo común denominador” con respecto a la construcción de una eventual arquitectura securitaria. Pero además, la discusión sobre dichos temas, a nivel de contexto académico, es más fuerte en la sierra si se compara con las otras zonas geográficas mencionadas, lo que da como resultado que la potencial discusión se atomice en “la sierra”, y no decante o considere a las otras realidades identitarias y culturales del país, en sus problemas de seguridad.

Otro de los elementos en lo que se aprecia una restricción, siempre desde el punto de vista académico, es en lo concerniente al ámbito de estudio que se prioriza, al momento de hablar de visiones sobre la seguridad del Ecuador. Debido a la vinculación que se da entre seguridad ciudadana, la ley, y la institución encargada de hacer patente el Estado de Derecho en términos de coerción legítima, cual enfoque o tratamiento sobre la seguridad, se da principalmente bajo el marco del Derecho como campo de estudio. Si bien aquello tiene una explicación sobre la base del

quehacer diario y la aplicación misma del marco jurídico en términos discrecionales (lo legal versus lo ilegal) desde la óptica de la Policía, también es cierto que minimiza cualquier otro elemento disciplinario o del campo del saber, para complementar o fortalecer los aspectos analíticos y argumentativos, al momento de plantear estrategias o políticas hacia la disminución de la inseguridad. Una lógica similar se puede establecer al tomar en cuenta las clásicas visiones securitarias para buscar una solución a los problemas planteados; pero incluso en este punto, la tendencia dentro del campo de los Estudios Estratégicos, es buscar una interdisciplinariedad cuando se analiza un proceso, debido a la multiplicidad de hipótesis en torno a las causas y consecuencias de los contextos conflictivos que afectan la convivencia pacífica dentro de una sociedad (Rivera y Cabrera, 2020).

Finalmente, y debido a que las principales acciones que se dan desde la Policía Nacional y la seguridad ciudadana se dan en un ámbito interno, se privilegia la noción territorial y local, tomando en cuenta una organización administrativa y en términos de planificación con respecto a su actuar, lo que guarda una directa coherencia entre lo deseado y lo realizado. Sin embargo, en la actualidad la visión y perspectiva en torno a las acciones locales, como consecuencia tanto de la misma globalización como a la interconexión cada vez mayor de los países entre sí, el actuar de la delincuencia local, tiene mayores vínculos internacionales, como parte incluso de redes con alcance transnacional que se dedican a actividades fuera del marco de la ley. Lo anterior da como resultado el hecho de que existe una necesidad de estudiar y analizar los procesos que son parte de la delincuencia, como aspectos más relacionados al contexto internacional, visualizando así los acontecimientos que ocurren a nivel nacional como los resultados de eventos que tienen su origen más allá de las fronteras del Estado (Rivera y Bravo, 2020). El problema de lo anterior se da en el sentido de que a nivel académico en el Ecuador, los pocos estudios

en torno a la problemática de la seguridad, se basan en aspectos netamente nacionales, dejando de lado las potenciales conexiones que existen con otros actores que no necesariamente se encuentran dentro del territorio nacional. Esto a su vez, otorga una visión académica restringida, priorizando más las consecuencias de aquellos procesos con alcance interno y ubicándolos como la parte sustancial de cualquier potencial análisis, siendo que los mismos se producen en un contexto de mayor complejidad.

6 Conclusiones

Debatir y establecer un análisis crítico sobre la concepción de seguridad, de cualquier país en el mundo, tiene una serie de complicaciones terminológicas y doctrinarias, especialmente debido a la necesidad de vincular y adaptar conceptos, que pueden ser compartidos en un sentido general por la comunidad académica y del ámbito de la toma de decisiones político-estratégica en ciertos puntos, pero que no necesariamente son aplicables en su totalidad, a las realidades, problemas y desafíos que poseen los países. En este punto, es donde se evidencia que existe un camino largo por recorrer entre lo que se dice, y lo que se hace. Pero sin perjuicio de aquel ejercicio práctico-intelectual necesario, lo cierto es que hay un parámetro que si debe concebirse como base, y es en torno a la localización temporal de lo que se requiere para resguardar la seguridad de las sociedades, y es en torno a las consideraciones y nociones propias de la seguridad del siglo XXI. Este punto, que puede ser tomado en cuenta como lógico, lo cierto es que en las realidades de los tomadores de decisión en el campo de la seguridad, es algo que no necesariamente se da, debido a que aún se mantienen perspectivas securitarias que son propias del siglo XX, como es el caso de la mantención conceptual y doctrinaria de la seguridad nacional.

Lo anterior da paso para que al momento de considerar planteamientos y lineamientos en torno a una nueva arquitectura de seguridad

en el país, esta se efectúe sobre la base de consideraciones que son propias del nuevo milenio, con todas las cualidades que son parte del mismo, y que la gran mayoría de los países en el hemisferio toman en cuenta, ya sea de forma directa o indirecta. En este sentido, el Ecuador no puede aislarse de los acontecimientos que son parte de la agenda securitaria regional; y si bien en los instrumentos que sirven de guía para la planificación de la seguridad, como lo es el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030, se menciona explícitamente la necesidad de contar con una visión amplia de la seguridad, aquello se refleja más en un discurso oficial, que en la aplicación efectiva de dichos preceptos en un plano doctrinario y práctico.

Uno de los puntos más sensibles en este trabajo, se refleja en el hecho de que elementos conceptuales, doctrinarios, e incluso en la representación misma hacia la inseguridad, de parte de las autoridades competentes, se refleja en una especie de “círculo vicioso” en torno a la forma en que se planta cara a la delincuencia, los actores y actores de la misma. Dicho círculo se refleja en el aumento del número de Policías cuando aumenta la sensación de inseguridad en un determinado sector, reavivar una mayor rigurosidad en las condenas, o incluso en dotar a los ciudadanos de un potencial acceso a armas de fuego, el cual son más que una solución al problema en sí, son una clara consideración de un problema en la aplicación del pensamiento estratégico: se está poniendo un énfasis en las consecuencias, mas no necesariamente en el origen o causas de dichos procesos conflictivos, lo que finalmente es una composición más cercano a lo táctico que a lo estratégico, al pensar el fenómeno de la inseguridad, de lo que se esperan resultados débiles en la reducción de la delincuencia. Y aquella visión es compartida por una buena cantidad de tomadores de decisión en el ámbito político y estratégico.

Para evitar lo anterior, o en su defecto, minimizar las consecuencias negativas del

mencionado proceso, es que se hace necesario la incorporación de nuevos esquemas de pensamiento, especialmente dentro del ámbito decisional político-estratégico ecuatoriano, incluso tomando en cuenta un cierto sentido de urgencia. Aquel sentido de urgencia se deviene de una particularidad no menor: la disminución del grado de “sorpresa estratégica” al momento de actuar. La idea con ello, es que las decisiones tengan algún grado de previsión al momento de aplicarlas, y no ir directamente con los aspectos clásicos o que ya han sido puestos en práctica, con resultados que no son óptimos, tomando incluso en consideración una visión histórica de los mismos. Por lo tanto, replantear una estructura securitaria en el Ecuador, parte de la base de la modificación de los parámetros intelectuales sobre los cuales se planifica la función de seguridad del Estado, como el rol de los diversos actores que intervienen en dicha función.

Finalmente, como parte de este análisis crítico, el papel que juega la academia, no puede ser relevado de la discusión, debido a que los planteamientos dados en dicho ámbito, deben servir para la construcción que permita un cambio de paradigma dentro del contexto de seguridad que vive el país. Pero en este plano, es donde el Estado debe servir de ente articulador y coordinador, para los esfuerzos dentro de la discusión, tengan un valor de uso en el ámbito de la política pública.

Referencias

- BASABE, SANTIAGO. (2020). Llegas a la Presidencia a punta de palo. *Primicias* (en línea). Recuperado de <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/llagar-presidencia-punta-palo-ecuador/>
- BRAVO, DIEGO. (2020). La estadística señala menos delitos, pero la inseguridad no cede. *El Comercio* (en línea). Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/estadistica-delitos-inseguridad-delincuencia-policia.html>

- BUZAN, BARRY & HANSEN. LENNE. (2009). *The Evolution of International Security Studies*. New York: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511817762>
- CABRERA TOLEDO, LESTER. (2019). La Necesidad de un Cambio de Doctrina de Conflicto Convencional a una de Tiempos de Paz: Los Casos de Chile y Ecuador. *Austral. Brazilian Journal of Strategy & International Relations*, 16 (8), 303-331. <https://doi.org/10.22456/2238-6912.76344>
- CABRERA TOLEDO, LESTER. (2019). La seguridad integral en Ecuador: Una visión crítica del concepto a una década de su concepción. *Revista UNISCI*, 51, 397-416.
- CABRERA TOLEDO, LESTER. (2012). Reflexiones en torno a los conceptos de nuevas amenazas, amenazas emergentes y amenazas no tradicionales. *Escenarios Actuales*, 17 (1), 17-26. <https://doi.org/10.31439/UNISCI-69>
- CASTILLO ARIAS, JAIME. (2009). La Cultura Nacional y su influencia en la estructura de Inteligencia Nacional en el Ecuador. En *Democratización de la Función de Inteligencia. El Nexo de la Cultura Nacional y la Inteligencia Estratégica* (91-111). Washington DC: National Defense Intelligence College.
- CELI, PABLO. (2015). La seguridad multifuncional en la región. En *La multidimensionalidad de la seguridad nacional: retos y desafíos de la región para su implementación* (13-30). Madrid: Instituto Universitario General Gutierrez Mellado.
- COIMBRA, LUIS OCTAVIO. & BRIONES, ALVARO. (2019). Crimen y castigo. Una reflexión desde América Latina. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 24, 26-41. <https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3779>
- GARCÍA, ANDRÉS. (2020). ¿La solución contra la inseguridad es armar a ciudadanos en Ecuador?. *El Comercio* (en línea). Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ministro-gobierno-inseguridad-armas-ciudadanos.html>
- GARCÍA GALLEGOS, BERTHA. (2018) La gestión de la seguridad y defensa en el Ecuador 2007-2017, bajo un nuevo marco ideológico y geopolítico. En *Sociedad, Seguridad y Conflicto en América Latina* (193-208). Ciudad de Panamá: Editorial SIEC.
- GERRING, JOHN. (2004). What is a Case Study and What is it Good for?. *The American Political Science Review*, 98 (2), 341-354. <https://doi.org/10.1017/S0003055404001182>
- GONZÁLEZ, MARIO ALEXIS. (2021). El panorama de la delincuencia y la inseguridad en 2021. *Primicias* (en línea). Recuperado de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/panorama-delictivo-seguridad-poco-alentador-2021/>
- HARO AYERVE, PATRICIO. (2012). Ecuador: entre la seguridad y la inconstitucionalidad. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 12, 57-70.
- HARO AYERVE, PATRICIO. (2017). *Fuerzas Armadas, petrolerismo y calidad de la democracia: Ecuador y Uruguay*. Quito: FLACSO.
- KACOWICZ, ARIE. & MARES, DAVID. (2016). Security studies and security in Latin America: the first 200 years. En *Routledge Handbook of Latin American Security* (11-30). New York: Routledge.
- LAMONT, CHRISTOPHER. (2015). *Research Methods in International Relations*. London: SAGE.
- Ministerio de Defensa Nacional (2019). *Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030*.
- Ministerio del Interior (2019). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030*.
- MOUZO, KARINA. (2014). Inseguridad y "populismo penal". *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De*

- Seguridad*, 11, 43-51.
<https://doi.org/10.17141/urvio.11.2012.1155>
- NÚÑEZ VEGA, JORGE. (2006). *Cacería de brujos : drogas 'ilegales' y sistema de cárceles en Ecuador*. Quito: FLACSO.
- NÚÑEZ VEGA, JORGE. (2007). “Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica”. *Nueva Sociedad*, 208, 103-117.
- NUNN, FREDERICK. (2011). *Relaciones Militares Civiles Sudamericanas en el Siglo XXI*, Santiago, Academia de Guerra del Ejército de Chile.
- ORTIZ, SANTIAGO. (2020). “La violencia en Ecuador aumentó en el 2020, hubo más sicariatos y asesinatos”. *El Comercio* (en línea). Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/muertes-violentas-ecuador-aumento-2020.html>
- PÉREZ ENRÍQUEZ. DIEGO. (2014). Seguridad integral en Ecuador. Dimensiones estructurales y coyunturales de un concepto en consolidación. En *Anuario 2014 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.
- PÉREZ ENRIQUEZ, DIEGO. & CRUZ CARDENAS, GALO. (2015). *Transiciones para la conducción civil y reformas en el sector defensa en Ecuador*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung -ILDIS.
- PÉREZ, DIEGO. (2018). Fuerzas Armadas en Ecuador. Ideología, políticas públicas y diálogo civil militar. En *El Nuevo rol de las Fuerzas Armadas en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú*. Red de Política de Seguridad (101-138). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú – Konrad Adenauer Stiftung.
- PONTÓN, JENNY. (2007). Cárceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 1, 55-73.
<https://doi.org/10.17141/urvio.1.2007.1053>
- RIVERA VELEZ, FREDY. & CABRERA TOLEDO, LESTER. (2020). Conceptual hinges between international political economy and Economic Intelligence. Some disciplinary challenges. En *The Routledge Handbook to Global Political Economy. Conversations and Inquiries* (828-842). London: Routledge.
<https://doi.org/10.4324/9781351064545-54>
- RIVERA VELEZ, FREDY. (2012). *La seguridad perversa: Política, democracia y derechos humanos en el Ecuador 1998-2006*. Quito: FLACSO
- RIVERA RHON, RENATO. & BRAVO GRIJALVA, CARLOS. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 28, 8-24.
<https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410>
- SAINT-PIERRE, HÉCTOR LUIS. (2017). Amenaza: Concepto, clasificación y proceso de securitización. En *Amenazas globales, consecuencias locales: retos para la inteligencia estratégica actual* (7-32). Quito: ESPE.
- TIPANLUISA, GEOVANNY. (2021). Los planes de candidatos contra la inseguridad con recetas repetidas. *El Comercio* (en línea). Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/planes-candidatos-inseguridad-recetas-repetidas.html>
- VIVARES, ERNESTO. (2020). La Batalla de Quito. En *Octubre y el derecho a la resistencia. Revuelta popular y neoliberalismo autoritario en Ecuador* (111-126). Buenos Aires, CLACSO.
<https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm037d.7>